



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2024/2995M
Procedimiento:	Contratación de Deportes
Interesado:	
Representante:	

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Dada cuenta de la providencia de Alcaldía haciendo patente la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación de los la prestación del servicio de “Gestión, programación e impartición de programas, cursos y actividades deportivas de las campañas deportivas municipales y de atención al público y conserjería de los pabellones polideportivo y multiusos” del Ayuntamiento de Segorbe.

Teniendo en cuenta la actual plantilla con que cuenta el Ayuntamiento, que carece de monitores deportivos propios y los días y horarios en que deben prestarse los servicios, se precisa la contratación de una empresa ajena a esta Administración para poder llevarlos a cabo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la contratación de este servicio resulta necesaria para la adecuada prestación de los servicios municipales y se justifica en la insuficiencia de medios personales y las restricciones que en materia de creación de puestos de trabajo tienen impuestas las administraciones locales, sin perjuicio de la escasez de medios materiales adecuados y necesarios para la correcta ejecución de los trabajos contratados.